



ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES, REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las dos de la tardes (3:30 p.m.), del día ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), en la sede del Ministerio de Trabajo, sito en la avenida Comandante Enrique Jiménez Moya, esquina calle República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo, (en lo adelante CCC-MT), integrado por los señores: (1) Ángel Daniel Mora Cabrera, Director del Gabinete Ministerial, quien lo preside; (2) Xiomara Cesarina Vásquez Rosado, Directora Administrativa miembro; (3) Luis Huberto Pérez Fondeur, Director Jurídico, miembro-asesor legal; (4) Luis Alberto Abreu Bautista, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro y el señor (5) Carlos Alberto Silié Ogando, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

El señor **Ángel Daniel Mora Cabrera**, Director del Gabinete Ministerial y presidente en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el cuórum necesario para sesionar y decidir válidamente. Acto seguido, el Presidente dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

Orden del día:

Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso de **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES, REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012.**

- 1- Emitir la resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
- 2- Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTOS:

VISTO: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023);

VISTO: La Solicitud de contratación de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), mediante la cual la señora Jocelyn Vásquez, Directora de Recursos Humanos, solicita la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES.**

VISTO: La Solicitud de Compra o Contratación de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), del sr. Nelson Julio Rodríguez, Encargado compras y contrataciones del MT

REF: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012.



de la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES.

VISTO: El Estudio Económico de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), para la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), núm. EG17543:30729067CTikh, del Ministerio de Hacienda, por un monto de CINCO MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 (RD\$ 5,644,812.00); de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: La Resolución Núm. PNP-01-2025 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones de fecha cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), que APRUEBA, la celebración del proceso denominado: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES, REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012, por la suma de CINCO MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 (RD\$ 5,644,812.00), a efectuarse bajo la modalidad de Comparación de Precio (CP), conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 16 y 17 y sus párrafos, de la ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

VISTA: La APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIO (CP), CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES," REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012".

VISTO: El acta notarial núm.32-2025 de fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), notariado por el DR. JOSÉ DARÍO MARCELINO REYES, abogado notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula No. 2452, acto público donde se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrieron las ofertas técnicas del procedimiento, CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES," REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012".

VISTO: Las notificaciones realizadas a los oferentes vía correo electrónico de la habilitación para la apertura del "Sobre B", de fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO (1): Que en el acto público de APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B", en el marco de la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES," REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012", este Comité de Compras y Contrataciones recibió las ofertas de los

REF: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012.



que se indica a continuación: 1) P.A. CATERIN, SRL.; 2) MARCUS LOUNGE & GRILL SRL.; 3) MARTINEZ TORRES TRAVELING.; 4) XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L.

CONSIDERANDO (2): Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados: 1) P.A. CATERIN, SRL.; 2) MARCUS LOUNGE & GRILL SRL.; 3) MARTINEZ TORRES TRAVELING.; 4) XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L.

CONSIDERANDO (3): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas que plasma que la metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (4): Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y la Ficha Técnica del procedimiento," REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012", CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES, el oferente que cumple con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales es el siguientes: MARCUS LOUNGE & GRILL SRL.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar de manera consecutiva y separada las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, la evaluación económica del procedimiento para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES ,** REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente, **ADJUDICA**, al siguiente oferente: MARCUS LOUNGE & GRILL RESTAURANT, SRL., con un monto ascendente a la suma de **CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 12/100 (RD\$ 5,402,539.12); con impuesto incluido**, contenidos en la contratación correspondiente a los ítems que estén dentro de la apropiación presupuestaria prevenida por el Ministerio de Trabajo, en virtud de haber cumplido previamente con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento, proceso No. REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012", para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES.**

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.



TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** del contrato relativo procedimiento, **REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0009**, para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS EMPACADOS, TIPO BUFFET Y REFRIGERIOS A REQUERIMIENTO PARA ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES ,**" **REFERENCIA: TRABAJO-CCC-CP-2025-0012"**, al oferente **MARCUS LOUGEN & GRILL RESTAURANT, SRL.**

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las cuatro treinta de las tardes (4:30 p.m.) de la misma fecha, el presidente declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

Por el CCC-MT:

Ángel Daniel Mora Cabrera
Director del Gabinete Ministerial
Presidente

Xiomara Cesarina Vásquez Rosado,
Directora Administrativa,
Miembro

Luis Alberto Abreu Bautista
Encargado de Acceso a la Información Pública, Miembro

D. H. Pérez Fonduer
Luis Huberto Pérez Fonduer
Director Jurídico,
Miembro-Asesor Legal

C. A. Silié Ogando
Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro